

RESOLUCIÓN No. 020 DE 2019

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal"

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 186 del 28 de diciembre de 2018, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2019.

Que el artículo 34 del decreto 568 de 1996 establece que "los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento se harán mediante resolución por el jefe del órgano respectivo"

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que "La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal."

Que en la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere efectuar unos traslados presupuestales que no modifican el monto total de la apropiación de gastos de funcionamiento para la vigencia 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2019, las siguientes partidas:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	5,500,000
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	5,500,000
2-10101	Sueldo personal nómina	5,500,000
2-20000	GASTOS GENERALES	24,500,000
2-20100	ADQUISICIÓN DE BIENES	20,000,000
2-20101	Compra de equipo	10,000,000
2-20102	Materiales y Suministros	10,000,000
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	4,500,000
2-20201	Mantenimiento	1,000,000
2-20218	Bienestar Social y estímulos	1,000,000
2-20239	Divulgac. De prog. Instituc.	2,500,000
	TOTAL CONTRACREDITOS	30,000,000

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

RESOLUCIÓN No. 020 DE 2019

“Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal”

ARTICULO SEGUNDO. Con base en el anterior contra crédito, autorizar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva:

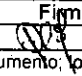
CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-1000	GASTOS DE PERSONAL	20,500,000
2-10200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20,500,000
2-10208	Honorarios	20,500,000
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	9,500,000
2-20247	Comisión Nal. Del Servicio Civil	9,500,000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,000,000

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, el 14 de febrero de 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO
 Secretaria General (E)

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Piedad Cristina Muñoz Alvarado	Profesional Especializado II		
Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma				

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

